I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001196

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 20 JUL. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3882/2010 y N°100/3816/2010; el Ordinario N°400/660/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI**, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), a fin de prestar colaboración a la Dirección de Desarrollo Comunitario con motivo de efectuar coffe break en "Curso de Gestión Cultural de Cerrillos 2010", el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Deportes, Cultura y Recreación
Cuentadante
Página Web